



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2021
MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

| Cons | RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA AUTO | DESCRIPCIÓN |
|------|--------------------------|--------------------------|--------------|------------|---|
| 1 | 760013105006201700636 01 | ANA JOAQUINA AYALA | COLPENSIONES | 12/10/2021 | Auto fija fecha para proferir sentencia escrita , el QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2021 , la cual será notificada a través del link dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para esta Sala con ese fin, en la página web de la Rama Judicial. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-009-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/sentencias). |
| 2 | 760013105002201700273 01 | OMAR ROJAS MARIN | COLPENSIONES | 12/10/2021 | Auto fija fecha para proferir sentencia escrita , el QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2021 , la cual será notificada a través del link dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para esta Sala con ese fin, en la página web de la Rama Judicial. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-009-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/sentencias). |
| 3 | 760013105013201800016 01 | GERMAN PINEDA | COLPENSIONES | 12/10/2021 | Auto fija fecha para proferir sentencia escrita , el QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2021 , la cual será notificada a través del link dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para esta Sala con ese fin, en la página web de la Rama Judicial. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-009-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/sentencias). |
| 4 | 760013105001201800324 01 | EGIDIO RIVAS SANTOS | COLPENSIONES | 12/10/2021 | Auto fija fecha para proferir sentencia escrita , el QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2021 , la cual será notificada a través del link dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para esta Sala con ese fin, en la página web de la Rama Judicial. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-009-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/sentencias). |
| 5 | 760013105011201900087 01 | CLAUDIA LORENA FERNÁNDEZ | COLPENSIONES | 12/10/2021 | Auto fija fecha para proferir sentencia escrita , el QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2021 , la cual será notificada a través del link dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para esta Sala con ese fin, en la página web de la Rama Judicial. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-009-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/sentencias). |



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO

Fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

| | | | | | |
|---|--------------------------|--|--|------------|--|
| 6 | 760013105003201900688 01 | CARMEN ELISA QUINTERO SANDOVAL y RICARDO ANTONIO SÁNCHEZ CASTRO | PORVENIR S.A. | 12/10/2021 | Auto fija fecha para proferir sentencia escrita , el QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2021 , la cual será notificada a través del link dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para esta Sala con ese fin, en la página web de la Rama Judicial. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-009-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/sentencias). |
| 7 | 760013105003201500709 01 | CARLOS ENRIQUE GARCÉS LUNA | SOCIEDAD LEARN LTDA., LILIANA MENDOZA PARRA, HECTOR FABIO DIAZ ALVAREZ y la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO ADESCO, CORPORACION FUERZA SOLIDARIA DE COLOMBIA, CORPORACION ENLACE SOCIAL y la CORPORACION PROGRESO SOCIAL Y INTERGROUP INTELIGENT S.A.S. | 12/10/2021 | Auto fija fecha para proferir sentencia escrita , el QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2021 , la cual será notificada a través del link dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para esta Sala con ese fin, en la página web de la Rama Judicial. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-009-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/sentencias). |
| 8 | 760013105008201800727 01 | DIANA PATRICIA RUIZ TORIJANO | JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ, POSITIVA S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, SOS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. | 12/10/2021 | Auto fija fecha para proferir sentencia escrita , el QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2021 , la cual será notificada a través del link dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para esta Sala con ese fin, en la página web de la Rama Judicial. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-009-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/sentencias). |
| 9 | 760013105010201400839 01 | LUZ AMPARO IBARGUEN ZAMBRANO, MARGARITA MORENO SALAMANDO y CIRAY MOSQUERA MOSQUERA | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL CONTRIBUTIONES PARAFISCALES | 12/10/2021 | Auto fija fecha para proferir sentencia escrita , el QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2021 , la cual será notificada a través del link dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para esta Sala con ese fin, en la página web de la Rama Judicial. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-009-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/sentencias). |



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO

Fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

| | | | | | |
|----|-------------------------|--------------------|---------------------------------------|------------|--|
| 10 | 76001310501620140075301 | NANCY PEÑA BALANTA | HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE | 12/10/2021 | Auto fija fecha para proferir sentencia escrita , el QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2021 , la cual será notificada a través del link dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para esta Sala con ese fin, en la página web de la Rama Judicial. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-009-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/sentencias). |
|----|-------------------------|--------------------|---------------------------------------|------------|--|

Firmado Por:

Jesus Antonio Balanta Gil

Secretario

Sala 106 Laboral

Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e73767cebd1f7b5753e77a2a8d51ca8af761e56df893cb612db0c7afd2d8f6d**

Documento generado en 12/10/2021 03:19:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>